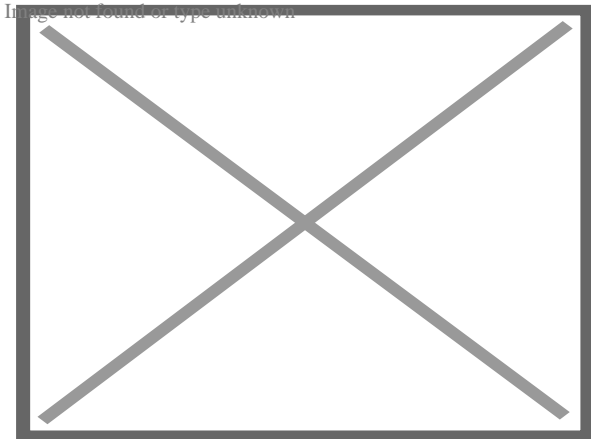




ENRICO: VUELVE LA ACTIVIDAD PESQUERA EN SANTA FE

Description



<http://localhost/1/wp-content/uploads/2021/07/pesca-x.mp4>

Se trata de la pesca deportiva y recreativa en la modalidad desde costa y embarcados, ocupando en este último caso un máximo del 50 por ciento de la capacidad de transporte de personas habilitadas. También se permiten las actividades de guarderías náuticas a los fines de retiro y depósito de las embarcaciones para el desarrollo de las actividades habilitadas y, además, la navegación recreativa o deportiva en cualquier tipo de embarcación.

“Ya era momento de que el Gobernador habilite estas actividades porque es un sector que se vio fuertemente afectado por las restricciones. En el caso de nuestra zona, no solamente por lo que implica la costa litoral, sino también por las lagunas de nuestra región que tienen mucha actividad pesquera, como la “Laguna Rovea” en Villa Cañas, “La Picasa” en Diego de Alvear o la de Melincué”, expresó Enrico.

CATEGORY

1. POLÍTICA
2. REGIONALES

Category

1. POLÍTICA
2. REGIONALES

Date Created

2 julio, 2021

Author

administrador